		ORDEN DE	COMPI	RA P	OR CATÁLOGO E	LEC	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20190001535651		Fecha de emisión:		18-03-2019		ha de ptación: 20-03	3-2019	
Estado de la orden:	Revisada	1.							
			DAT	OS I	DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:			Razón social:		VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA		<b>RUC:</b> 0102739521001		
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el representante legal:			de la	lectrónico springclean@etapanet net					
Teléfono:	0741372	35 074049951 099	9842698	1					
Tipo de cuenta:	Corriente I (IO224			Enti	igo de la dad 210335 nociera:		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL	
		DAT	OS DE I	LA E	NTIDAD CONTRA	TAN	ITE		
Entidad contratante:		CION FAL 14D01- VA-MIES	RUC:		1460021450001	Telo	é <b>fono:</b> 07270	03494 0982458678	
Persona que autoriza:	e Lcda. Nila Ankuasha Shacay		Cargo:				orreo rosa.almachi@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECC	CIONPROVINCIA	LMORG	)NA	Correo electrónico:	rosa	a.almachi@inclu	ısion.gob.ec	
	Provinci	ia: MORONA SANTIAGO		Car	ntón: MORC	NA	Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO BENAVENTE		Núi	mero: 2420		Intersección:	JOSE FELIX PINTADO	
	Edificio	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JF	P	Departamento:			Teléfono:	072703494 0982458678	
Datos de entrega:	Horario mercade	de recepción de eria:	08H00				-		

Responsable de

recepción de

Sr. Felix Chiriboga

mercaderia:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior

suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación:

Nota:

Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional

MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:

DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza

Nombre: Leda. Nila Ankuasha

Shacay

Máxima Autoridad

Nombre NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

Single State of the Control of the C					ANKOASHA SHAGAI			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129	SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM*  SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM  MARCA: MICROLIMPIA  - DIMENSIÓN (CM): 46 CM  - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: MICROFIBRA POLIESTER MÍNIMO 80%  - COLOR: BLANCA  - FABRICANTE: ENKADOR  - PROPIEDADES: ANTIBACTERIAL  - PESO: DESDE 160GR  - MATERIAL BASE: PLÁSTICO Ó METAL INOXIDABLE  - PRESENTACION: 1 SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM  - MATERIAL MANGO: TUBO PLASTIFICADO TELESCÓPICO	15	14,0000	0,0000	210,0000	12,0000	235,2000	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.00

Subtotal	210,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	25,2000
Total	235,2000

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	235,2000

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:34:35